

Este profesional será capaz de:

Realizar operaciones auxiliares para la conservación, mejora y aprovechamiento del monte, así como de producción de planta en invernaderos o en centros de jardinería, y llevar a cabo operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluidos los dos períodos de Formación en Centros de Trabajo (FCT)

Plan de estudios:

Familia profesional: Agraria								
Ciclo Formativo: Aprovechamientos Forestales								
Grado: Básico			Duración: 2000 horas		Código: AGAB03			
Módulos profesionales					Centro Educativo	Centro de Trabajo	Centro Educativo	Centro de Trabajo
Código		Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 1º		Curso 2º		
				horas/semana	4 semanas (horas)	horas/semana	4 semanas (horas)	
3009	UFCA-1	Matemáticas y ciencias aplicadas I	160	4				
	UFCA-2	Ciencias de la actividad física I		2				
3011	UF01	Comunicación en lengua castellana y sociedad I	160	4				
	UF02	Comunicación en lengua inglesa I		2				
3119		Trabajos de aprovechamientos forestales	110	4				
3121		Recolección de productos forestales.	90	3				
3053		Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	230	8				
3122	UF05	Prevención de riesgos laborables	60	2				
-		Tutoría	30	1				
3122	UF36	Formación en Centros de Trabajo en aprovechamientos forestales	160		160			
3059	UFCA-3	Matemáticas y ciencias aplicadas II	160			4		
	UFCA-4	Ciencias de la actividad física II				2		
3012	UF03	Comunicación en lengua castellana y sociedad II	160			4		
	UF04	Comunicación en lengua inglesa II				2		
3118		Repoblación e infraestructura forestal	205			7		
3120		Silvicultura y plagas	175			6		
3056		Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	120			4		
-		Tutoría	30			1		
3122	UF37	Formación en Centros de Trabajo en conservación y mejora de montes y jardines	160				160	
HORAS TOTALES			2.000	30	160	30	160	

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de [acceso](#) y [admisión](#) en la normativa vigente para formación profesional básica.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del título:

Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo (BOE 29.05.2014)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 107/2014, de 11 de septiembre (BOCM 15.09.2014), modificado por **Decreto 30/2020, de 13 de mayo (BOCM 18.05.2020)**

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid:

- Profesional Básico en Actividades Agropecuarias.
- Profesional Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales.
- Técnico en Jardinería y Floristería.
- Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.
- Técnico en Actividades Equestres.
- Técnico en Producción Agropecuaria.
- Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.
- Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS:

- ❖ **Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales AGA398_1 (RD 1179/2008, de 11 de julio) que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1290_1: Realizar actividades auxiliares en aprovechamientos madereros.
 - UC1291_1: Realizar actividades auxiliares en las operaciones de descorche.
 - UC1292_1: Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables.
- ❖ **Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes AGA399_1 (RD 1179/2008, de 11 de julio) que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1293_1 Realizar actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales.
 - UC1294_1 Realizar actividades auxiliares en tratamientos selvícolas.
 - UC1295_1 Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales.

INCOMPLETAS:

- ❖ **Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería AGA164_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0520_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.
 - UC0522_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.